Postulación de proyectos hasta el 13 de agosto

Seremi de Gobierno convoca a concurso del Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil

El Ministerio Secretaría General de Gobierno convoca a las organizaciones sociales a presentar sus proyectos al concurso público para asignar los recursos del "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, año 2010".

El secretario regional de Gobierno, Miguel Schweitzer, recordó que esta cartera es el órgano de comunicación del Gobierno, y lleva a cabo las relaciones de éste con las organizaciones sociales, en su más amplia acepción; y como tal, le corresponde contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación e interlocución entre el gobierno y las organizaciones sociales.

Agregó que el objetivo general del concurso es favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado.

Informó que hay plazo hasta el 13 de agosto para la postulación de proyectos, y que hasta a fines de este mes se pueden hacer las consultas relacionadas con el presente concurso, en las oficinas de la secretaría, ubicadas en el edificio de la intendencia.

El presente concurso cuenta con un financiamiento total de: 870 millones 887 mil pesos, con el siguiente desglose: 50 millones 750 mil pesos que corresponden al ítem Transferencia a Terceros del Programa de Sociedad Civil y Voluntariado, cantidad que será asignada a la categoría; y sólo para proyectos de tipo "Voluntariado".

Otros $ 820 millones 137 mil pesos correspondiente al ítem Transferencia a Terceros del programa Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil; para los demás tipos de proyectos (Fortalecimiento, Vinculación de la Ciudadanía con el Estado, Asociatividad, Habilitación y/o Mejoramiento de Infraestructura Social, este último solo para regiones zona de catástrofe).

Para atender las graves consecuencias del terremoto y posterior maremoto, se destinará el 50% del monto total del concurso para ser adjudicado a proyectos de aquellas regiones declaradas Zona de Catástrofe para las regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío-Bío, de La Araucanía y Metropolitana.

El 50% restante (435 millones 443 mil pesos), se destinará para ser adjudicado a proyectos de las demás regiones del país.

Pueden postular al "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público" juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, reguladas por la Ley 19.418; asociaciones y comunidades indígenas, reguladas por

la Ley 19.253; corporaciones y fundaciones de derecho privado; ONG's de desarrollo, reguladas por el D.S. 292, del Ministerio de Justicia, año 1993.

No podrán postular organizaciones que habiendo sido adjudicatarias en concursos anteriores de este fondo, no hayan obtenido el certificado de fiel cumplimiento que acredita el término conforme del proceso.

Esta misma limitación afectará a todas las organizaciones participantes de un mismo proyecto. De la misma forma, esta limitación afectará a las organizaciones postulantes cuyo representante legal sea o haya sido representante legal o miembro del directorio de una organización que se encuentre en la situación descrita en el párrafo anterior.

Será requisito para participar que la organización se encuentre inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado (www.registros19862.cl), establecido en la Ley N° 19.862, y su Reglamento, contenido en el D.S N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se declararán inadmisibles aquellos proyectos presentados por organizaciones que hayan sido adjudicatarias del fondo en forma consecutiva por los últimos tres años.

Además, cada Organización podrá postular con un solo proyecto en el presente Concurso.

La postulación se debe realizar electrónicamente y en papel, a través del formulario electrónico en www.portalciudadano.cl, o bien la impresión del formulario electrónico.